

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diez (10) de Julio de dos Mil Veinte (2.020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de EDICOOP LTDA contra CONSUELO
SERRATO REYES
Rad. 2012-00607.

Conforme a la anterior solicitud, si existen dineros consignados para este
proceso, hágase entrega de los mismos a la ejecutada.

Una vez hecho lo anterior, vuelva el proceso al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ